

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 24-2012-00744

El anterior documental allegada por la parte actora, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

Previo a dar trámite a la aclaración del dictamen que se aporta, se requiere al perito a efectos de que adjunte la totalidad de los anexos enunciados en la misma, esto es, el archivo en extensión DWG de los planos actualizados.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 30 DE AGOSTO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 085
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Civil 050
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de782301dd7db25d9a186495740524660b6b7156e6bcd37270fda584e5169c80

Documento generado en 27/08/2021 02:27:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>